

PARRAL, 15 Nov 2013

DECRETO EXENTO N° 5.278/1.

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 690 de fecha 14.02.2013, que aprueba El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), que aprueba la Transferencia de Recursos Financieros.
- 4.- Decreto Exento N° 5.180 de fecha 04.11.2013 que designa como Administrador Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, resulta indispensable adquirir pendones para difundir Programa Centro de la Mujer Sernam Parral.
- 2.- **Que**, dicho producto se describe como **GIGANTOGRAFÍA (LIENZO Y PANAFLEX) COLOR - PVC VALOR METRO LINEAL ID 821624.**
- 3.- **Que**, el proveedor **SURGRAFIC S.A., Rut N° 99.514.070-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **19 metros lineales de gigantografía** al proveedor **SURGRAFIC S.A., Rut N° 99.514.070-5**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total **Ochenta y ocho mil ciento setenta y nueve pesos (\$ 88.179.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **114.05.03.003 "Centro de la Mujer Sernam"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PAULA ZÚÑIGA FUENTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PRU/RRV/PZF/ARC/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Sernam